

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21785** INGEINSA SEGURIDAD, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 8/2012, ejecución n.º 81/2012, seguido a instancias de Juan José González Polo y José Francisco Corral Martínez contra Ingeinsa Seguridad, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de junio de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Ingeinsa Seguridad, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 30.962 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120049535-1**